

El único ejemplar murciano de Argán, en peligro

Aunque la SEBCP se ha preocupado fundamentalmente hasta ahora de la flora silvestre autóctona, muchos de los socios vienen expresando su interés por la conservación de los restos, cada vez más escasos, de 'neglected crops' (cultivos olvidados), muchas veces integrados por el paso del tiempo como seña genuina de nuestros paisajes seminaturales o incorporados al bagaje de nuestra actual flora silvestre como arqueófitos. Nuestro socio el Dr. Pedro Sánchez Gómez (Universidad de Murcia) nos pasa la alarmante noticia que podéis encontrar más abajo, relativa a una de las especies de este grupo que se encuentra en peor estado, el argán (*Argania spinosa*). Tal taxon se conoce solo como especie presumiblemente cultivada en España, aunque vistos los avances de algunas ciencias como la filogeografía o la fitoarqueología, conviene no descartar que fuera autóctona en el pasado. Sólo viendo las imágenes sobran los comentarios. Os recordamos que, junto a este ejemplar murciano, apenas si sobreviven otros 3 de talla parecida en las inmediaciones de Alicante.

S.O.S. para el único ejemplar conocido de *Argania spinosa* en Murcia.

El argán (*Argania spinosa* (L.) Skeels), perteneciente a la familia de las Sapotáceas, es un pequeño árbol endémico del suroeste de Marruecos y zonas colindantes de Argelia, adaptado a vivir en condiciones extremas de aridez hasta el límite del desierto del Sáhara. En aquella zona, donde la vegetación es escasa, constituye un recurso de primer orden en cuanto a su aprovechamiento como alimento para el ganado, combustible y para la obtención del aceite de argán con distintas aplicaciones. Dada la importancia económica y ecológica que representa la especie, recientemente su área de extensión ha sido declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Hace unas décadas, debido a la relativa similitud de los ambientes donde vive de forma espontánea, se intentó introducir en zonas áridas y calurosas del sureste ibérico, aunque al parecer con escaso éxito. Sin embargo, el argán ya había sido introducido muchos años antes en las provincias de Alicante y Murcia, tal como lo demuestran los recientes hallazgos de individuos reproductivos añejos en dos pequeños núcleos en las inmediaciones de Alicante (Rivera & Ruiz, 1987, Crespo & al., 2007) y un individuo probablemente centenario en las proximidades de la ciudad de Murcia (Sánchez-Gómez & al., 2006). Aunque su origen y utilización son desconocidos, es probable incluso que los primeros ejemplares procedan de antiguas introducciones de oriundos bereberes en época medieval. Por tal razón, debe considerarse como una especie de elevado interés etnobotánico, además de constituir las localidades mencionadas (excluyendo introducciones recientes), las únicas hasta el momento conocidas del continente europeo. De hecho, en la Comunidad Valenciana, esta especie está propuesta dentro de la categoría "en peligro crítico de extinción" (Laguna & al, 1998) y alguno de los ejemplares vienen referidos en listados divulgativos de árboles venerables.



Vista del ejemplar de argán (*Argania spinosa*) de Molina de Segura, a cuyos pies puede verse el efecto de las roturaciones que han destruido todo su entorno. © Grupo de Investigación E/005-07, Depto. de Biología Vegetal de la Universidad de Murcia, febrero 2008.

Recientemente, en el caso de Murcia, tras una visita al individuo murciano con el objeto de efectuar un seguimiento fenológico por parte de un estrecho colaborador de nuestro grupo de investigación, Francisco

Javier Sánchez Saorín, socio de la SEBCP y Coordinador del Banco de Germoplasma de Flora Silvestre de la Administración Regional, pudo observarse que el entorno había sido transformado mediante excavaciones y roturaciones, significando un serio peligro para su supervivencia. Tras diversas indagaciones, al parecer dicha zona se encuentra incluida en un Plan Parcial de Ordenación Urbana, aprobado recientemente por el Ayuntamiento de Molina de Segura. Dado que esta especie, desafortunadamente no se encuentra protegida a nivel regional, ni el ejemplar se ha catalogado hasta el momento como árbol singular, consideramos que esta situación debe difundirse para que las administraciones competentes, sobre todo la local, se hagan eco de ella. No obstante, siguiendo los cauces habituales, se ha notificado a la Unidad Técnica de gestión del territorio competente, perteneciente a la Dirección General del Patrimonio Natural y Biodiversidad de la Región de Murcia. Espero que este tipo de noticias sirvan para concienciar a la sociedad, (y a los que trabajamos en temas de conservación, también) sobre el valor de algunas especies introducidas, que desgraciadamente, suelen estar en un segundo plano dentro del mundo de la conservación.



Esclarecedora imagen del mismo ejemplar, que permite ver la profunda transformación del entorno © Grupo de Investigación E/005-07, Depto. de Biología Vegetal de la Universidad de Murcia, febrero 2008.